

# **PALO SECO:**

## **Notas para su Historia**

*(Fundación y Supresión del Antiguo  
Municipio de Palo Seco)*

**JULIA MARIA BADILLO**

**San Juan  
1986**

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las “mini-historias” de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

**Dr. Enrique Lugo Silva**  
Presidente

**Javier Valle González**  
Director Ejecutivo

**Miembros del Comité**

**Oscar L. Bunker**  
**Rafael Picó**  
**Ramón Rivera Bermúdez**  
**Jalib Sued Badillo**

**— NOTA IMPORTANTE —**

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

## DEDICATORIA

Dedico con mucho respeto y cariño esta obra a mis padres,  
Dr. Pedro Badillo y a mi querida madre María De Las Nieves  
Lozano de Badillo.

## NOTAS SOBRE LA AUTORA JULIA MARIA BADILLO LOZANO

Julia María Badillo Lozano, nació en Arecibo el 1 de enero de 1959, pero su familia se trasladó a Bayamón casi enseguida.

Estudio su escuela elemental, intermedia y superior en el ya desaparecido Colegio Vedrona e ingresó en el año 1977 en la Universidad de Puerto Rico.

En dicho Centro cursó un Bachillerato en Artes con especialidad en Historia, graduándose con el promedio más alto de su concentración y Magna Cum Laude en mayo de 1981. En ese mismo año ingresó en la Escuela de Leyes de la Universidad de Puerto Rico en donde en la actualidad cursa su tercer año.

Como requisito de graduación de Bachillerato hizo este trabajo sobre **Palo Seco** que hoy presentamos.

## NOTA DEL COMITE

En la presentación de este escrito deseamos hacer la siguiente advertencia: La autora en la Introducción, presenta evidencia histórica tomada de la obra **Fundación del Pueblo de Cataño** escrita por Don Generoso Morales Muñoz y publicada en el 1946. En este libro el Sr. Morales Muñoz sostiene la tesis (página 128) que fue durante el 1839 en la gobernación de Don Santiago Méndez Vigo (Méndez de Vigo) cuando Palo Seco se convirtió en municipio.

Aclaremos que si Palo Seco fue hecho municipio en el 1839 este acontecimiento ocurrió en la gobernación de Miguel López de Baños, que llegó a Puerto Rico, según el historiador Lidio Cruz Monclova, el 15 de diciembre de 1837 ejerciendo la posición de gobernador hasta la llegada de Santiago Méndez Vigo el 2 de octubre de 1840.

Por otro lado, el General Méndez Vigo se extendió en su mando hasta el 24 de abril de 1844, al llegar a la isla Don Rafael Aristegui. Por lo tanto, esta obra de la Srta. Julia Badillo, **Palo Seco: Notas Para Su Historia**, también ha servido, en esta nota aclaratoria para fijar la posición que asumió el historiador Muñoz Morales en la obra ya mencionada. Pero, sin embargo, queda todavía sin aclarar la conversión de Palo Seco en municipio en cuanto a fecha y gobernador en La Fortaleza.

*JULIA MARIA BADILLO*

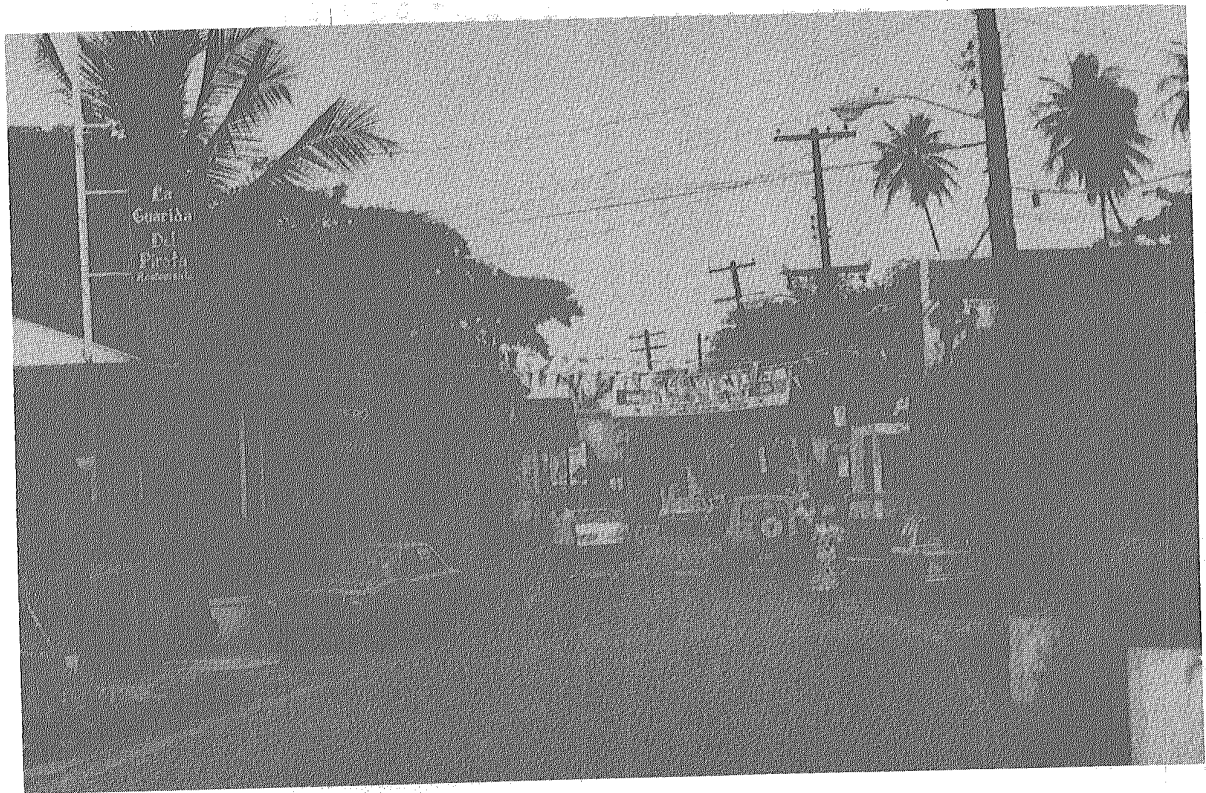
el establecimiento de rutas terrestres al punto de embarque. La historia de Bayamón, Toa Baja y Cataño está implicada en este estudio. Al leerlo, comprendemos mejor lo que conllevaba el gestar instituciones municipales propias, y el entrelazo de intereses económicos que viabilizaban o anulaban la existencia de los municipios. El fracaso de Palo Seco presagió la supresión de Cangrejos, Trujillo Bajo y Guaynabo: la periferia de la Capital era zona de pobreza, y sus terratenientes y contribuyentes máximos se identificaban mal con las lealtades municipales. Sólo Guaynabo pudo volver a surgir, a principios del siglo XX, como municipio independiente. Es por esas razones que el Comité de Historia de los Pueblos acogió con beneplácito la sugerencia de publicar una historia de Palo Seco, a pesar de que la vida municipal de éste ha cesado de ser autónoma. Se espera que los habitantes de Palo Seco tengan en este estudio una clave para entender el pasado y el presente de su vecindario, y que éste a su vez contribuya a estimular estudios análogos de otros puntos de la región metropolitana.

La Srta. Norma Maurosa, de la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Humanidades, preparó la copia final de este libro, fruto de investigaciones realizadas en un seminario de nuestra facultad. Agradecemos su esmerada colaboración.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Eduardo Newmann Gandía, *Verdadera y auténtica historia de la ciudad de Ponce desde sus primitivos tiempos hasta la época contemporánea* (Ponce; 1913); Ramón Rivera Bermúdez, *Historia de Coamo, la Villa Añeja* (3ra. ed.; Coamo: 1980); Oscar L. Bunker, *Historia de Caguas* (Caguas: 1975-1981), 2 tomos; Pedro Hernández Paralitici, *Album de Utuado* (Utuado: 1967); Héctor E. Colón Ramírez, *Orocovis su desarrollo histórico, social y económico, 1825-1940* (Orocovis: 1980).
- <sup>2</sup> Marcial Ocasio, *El desarrollo urbano de Río Piedras 1868-1898* (Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1977); María Libertad Serrano Méndez, "La clase dominante en San Sebastián, 1836-1853", *Anales de investigación histórica*, II, 2 (1975); Laird W. Bergad, *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth-Century Puerto Rico* (Princeton: 1893); Benjamín Nistal, *Nuestra Señora de la Candelaria de Manatí* (Tesis doctoral, State University of New York, 1977).
- <sup>3</sup> Jorge David Díaz, "Estudio sobre el clero siglo XIX", *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, I (1978); Astrid Cubano Iguina, *Comercio y hegemonía social: los comerciantes de Arecibo, 1857-1887* (Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1979); María Barceló Miller, *Política ultramarina y gobierno municipal: Isabela, 1873-1884* (en prensa).

Fernando Picó  
Departamento de Historia  
Universidad de P.R.  
25 de agosto de 1983.



**El centro de Palo Seco tal como luce hoy**



## FUNDACION Y SUPRESION DEL ANTIGUO MUNICIPIO DE PALO SECO

Julia María Badillo

### Introducción

El 8 de noviembre de 1845 el gobernador Don Rafael de Aristegui le retiró la gracia de erección al municipio de Palo-Seco que antes le concedió en 1839 su antecesor Don Santiago Méndez Vigo.<sup>1</sup>

¿Qué hace que en 1839 el gobernador Santiago Méndez Vigo permita que se constituya municipio el vecindario de Palo-Seco? Y luego, y tal vez más interesante aún, ¿qué condiciones provocan que tan sólo seis años más tarde su sucesor el gobernador Don Rafael de Aristegui retire esta gracia y lo convierta nuevamente en barrio?

El establecimiento de Palo-Seco como municipio pudo haber venido como consecuencia de su función económica como punto estratégico para el comercio y la comunicación entre la Capital y los pueblos del oeste de la isla.

El expediente original de fundación municipal de Palo-Seco desapareció misteriosamente del Archivo de la Capitanía pobladora.<sup>2</sup> Esto no permite saber con seguridad en que se apoyó el gobernador Méndez Vigo para conceder gracia de erección a este vecindario.

Por otro lado, ¿hasta qué punto son ciertas las razones que se dan para retirar esta gracia? La posible explicación para que se retire la gracia de pueblo concedida a Palo-Seco en 1839, podría encontrarse en más de una causa.

Tal vez Palo-Seco no poseía el poder económico que le permitía sufragar los gastos con que cada municipio debía cumplir. Aunque también podría encontrarse una explicación en las dificultades que se

## JULIA MARIA BADILLO

presentaban al cruzar la bahía a través del pasaje de Palo-Seco que conducen a decidir trasladar el pasaje de Palo-Seco a Cataño trayendo como consecuencia la decadencia económica del vecindario.

Este pasaje es muy peligroso en tiempo de nortes, por las bajas que hay que atravesar y las barras del río, siendo preferibles a todas el de Cataño, y lo sería para los traficantes del interior y de la costa norte con solo establecer un puente sobre el río Bayamón, evitando de este modo lo espuesto del paso de Palo-Seco.<sup>3</sup>

Este cambio del pasaje de Palo-Seco a Cataño trae la decadencia del vecindario palosequence pues el pasaje significaba la principal fuente de ingresos, ya que las demás industrias que surgen en el poblado lo hacen como consecuencia del mismo pasaje. Por lo tanto, esta idea de variar el pasaje va restándole importancia a Palo-Seco. Dejará de ser con el tiempo, y con el traslado definitivo del pasaje, el punto estratégico para el comercio y la comunicación entre la isla y la isleta.

A medida que se avanza en el investigación reciben posibles respuestas algunas de estas preguntas. Sin embargo, muchas otras quedan sin poder ser contestadas.

### Marco geográfico

En 1521 se trasladó la Capital de Caparra al islote, por lo que toda la comunicación entre la aislada isla y la isleta se hacía a través de aguas.<sup>4</sup>

Al trasladarse la capital al islote, la isla quedó dividida en dos partidos. Los vecinos que viajaban de la capital hacia los pueblos del interior debían cruzar el caño Martín Peña y el caño San Antonio. Pero la trayectoria era más peligrosa para aquellos que iban de los pueblos del interior hacia la Capital. Estos debían cruzar la bahía saliendo del embarcadero de Palo-Seco hasta llegar al puerto de San Juan.

Como consecuencia de este movimiento que va naciendo de la comunicación que siempre se sostendrá entre la Capital y los pueblos del interior de la isla, surgen los llamados "lugares de paso".

Estos lugares de paso entre la isla e isleta se llegaron a convertir en florecientes caserios que hubieron de

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

constituirse en municipios más tarde. Uno sería San Mateo de Cangrejos (se suprimirá en 1854) y el otro sería Trinidad de Palo-Seco (se suprimió en 1845).<sup>5</sup>

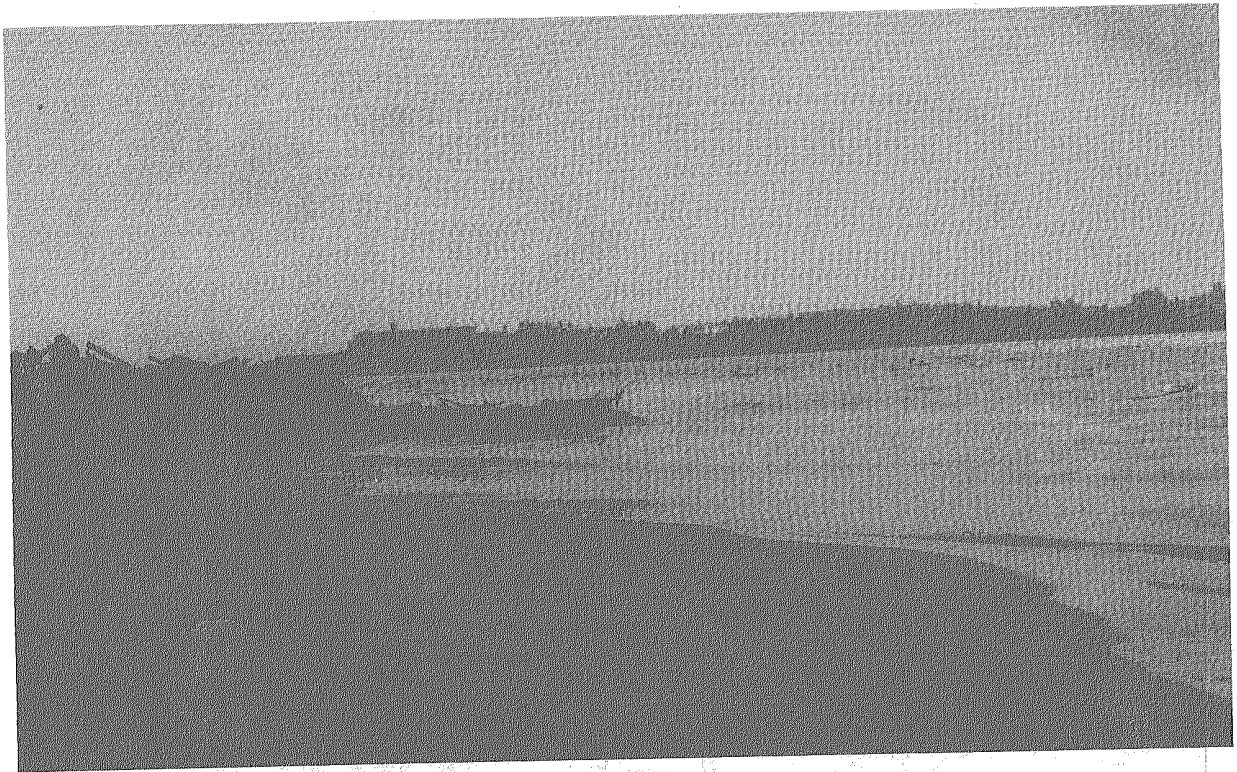
La posición geográfica de Palo-Seco contribuyó mucho a su desarrollo y a que más tarde se le concediera la gracia de erección.

... en la desembocadura del río Bayamón y frente al Castillo del Morro en esta Capital existe el citado pueblo ...<sup>6</sup>

Por Palo-Seco debían pasar todos los viajeros que fueran de los pueblos del interior hacia la Capital y aquellos vecinos que venían de la Capital hacia el interior. Esto trae como resultado un gran movimiento que contribuye a hacer de Palo-Seco un vecindario próspero.

¿Pero, qué hace que Palo-Seco se convierta en punto estratégico para el comercio y la comunicación de estos pueblos del oeste de la Isla con la Capital?

De las descripciones hechas por Pedro Tomás de Córdova de los diferentes municipios que poseía la Isla para el 1828 podemos concluir que aquellos que se encuentran en la zona norte tienen grandes posibilidades de prosperar, por dos razones en particular. Por un lado por la fertilidad de sus tierras; estas eran buenas para el cultivo de frutos menores que se utilizan para el abasto de la Capital.



**Desembocadura del Río Bayamón donde estuvo ubicado el Pueblo de Palo Seco. Al fondo puede notarse el Morro.**

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

... esta misma variedad de clases hace a propósito para la siembra de frutos menores que es lo que generalmente se dedican sus naturales para el abasto de la Capital.<sup>7</sup>

Y, por otro lado, por su situación geográfica que los hace accesibles pasar a través de la bahía, comerciar directamente con la Capital.

Pero al examinar estas descripciones podemos llegar a la conclusión de que no tan sólo disfrutaban todos de una localización que les daba acceso inmediato a la Capital, sino que todos coincidían en un punto, y este era Palo-Seco. Todos, de una forma u otra, llegaban a través de sus vías fluviales, hasta el punto del pasaje de Palo-Seco.

Estudiaremos pues como influye esto en el vecindario palosequence, haciendo de él no sólo un vecindario próspero sino además uno al cual se le concede en 1839 la gracia de erección.

Tomemos primero al Municipio de Bayamón. Este se funda en 1772 y está situado en el territorio que circunda en parte al puerto de la Capital, quedando frente a ésta.

Lo atraviesa el río Bayamón que nace en Cidra y desemboca por el punto de Palo Seco, siendo navegable hasta las cercanías del pueblo.<sup>8</sup>

En cuanto a la calidad de su terreno es tan variado como el de la generalidad de la Isla. Para el momento en que Tomás de Cordova nos habla de este partido como uno de los más labradores del momento:

Las tierras son de buena calidad particularmente las bajas o vegas, y producen excelente caña, café y toda clase de comestibles.<sup>9</sup>

La fertilidad de los terrenos de este partido y su acceso inmediato a la Capital contribuirán a hacer de Bayamón en poco tiempo un municipio próspero.

La intermediación a la capital, la facilidad para conducir las frutas y su más pronto espendio, son causas que harán prosperar a este vecindario.<sup>10</sup>

En 1723 se funda el municipio de Guaynabo que también se encuentra situado en la costa que circuye la bahía.

Por él no corre otro río que el de Guaynabo, que nace en la Cuchilla del Fatuto al norte y corre al Sur y ultimamente al Oeste y desemboca en el de Bayamón.<sup>11</sup>

*JULIA MARIA BADILLO*

O sea que también esta corriente fluvial sale al mar el punto de Palo-Seco aunque sean confundidas sus aguas con las del río bayamonés.

Los terrenos que componen este partido son bastantes fértiles, pudiéndose cultivar en ellos todo tipo de frutos de los que se producen en la Isla.

La tierra de esta jurisdicción son buenas, la mayor parte quebradas y producen caña, café y todas las demás frutas, granos y raíces que se dan en la Isla.<sup>12</sup>

Se espera que Guaynabo prospere en un proceso relativamente rápido pues tiene a su favor el estar próximo a la capital y el tener terrenos fértiles que contribuirán el crecimiento de su agricultura. La conducción de sus productos se le facilita por encontrarse en la costa de la bahía. Este comercio con la Capital contribuirá grandemente con su progreso.

Toa-Baja, que se funda en 1745, está situado en la costa norte de la Isla.

Al igual que Bayamón y Guaynabo, Toa-Baja posee buenas tierras para el cultivo de diversidad de frutos menores. Ahora bien, este partido se distinguirá de los demás en su cultivo de la caña.

Los terrenos de esta jurisdicción son de los más productivos de la Isla, y sus hermosas vegas cuajadas de caña, ofrecen una riqueza inmensa al país aumentándose mucho la siembra de esta planta.

El azúcar de sus haciendas está considerada de muy buena calidad.

Se encuentran en su territorio los pasajes y canales de Boca-Havana y Palo-Seco cuyos productos durante el período que va de 1815 al 1831 se asignaban al Ayuntamiento de la Capital, a pesar de que en 1811 se habían separado por una gracia emitida por Su Majestad de la jurisdicción de la Capital.<sup>14</sup>

... hallase comprendido en su territorio los pasajes y canales de Boca-Havana y Palo-Seco cuyos productos y emolumentos han ingresado é ingresan los propios y venta del Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital, pertenciendo y correspondiendole estos, por razon de encontrarse dentro de su territorio donde se encuentran dichos pasajes...<sup>15</sup>

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

Este pueblo podrá llegar a convertirse en uno de los más ricos y productivos de la costa norte, no sólo por la cercanía de la Capital que le facilita el transporte de sus productos sin mayores dificultades, sino también por la fertilidad de sus tierras y por la calidad de su azúcar.

Por último examinaremos el municipio de Río Piedras.

Si comparamos a Río Piedras con los tres mencionados anteriormente resulta ser éste el menos productivo. Sus tierras no son, ni mucho menos de la calidad de los anteriores.

Sus tierras son regulares aunque las mas cansadas de la Isla.

Producen caña, cafe y las demás frutas que ofrece el país.<sup>16</sup>

El río que lo atraviesa es el Piedras que desemboca en la bahía.

En el partido se encuentra el puente de Martín Peña, en el que estableció un pasaje con el que se regula el movimiento comercial entre este pueblo y otros de la Isla y que contribuye al enriquecimiento del municipio.

En este partido se halla el puente Martín Peña sobre el caño de este nombre. Un caño que va desde Martín Peña hasta el puente ha contribuido a incrementar la riqueza del partido.<sup>17</sup>

Como hemos señalado anteriormente, cada una de las vías fluviales de estos partidos desembocan en un mismo punto y éste es Palo-Seco. Este es un punto de suma importancia que sin lugar a dudas debió contribuir a fomentar la formación de un vecindario en esta zona.

El pasaje de Palo-Seco les daba acceso a la bahía a través de la cual podían comerciar directamente con la Capital. Este era un desarrollo comercial en ambas direcciones.

... siendo necesario tener inmediata comunicación con Palo-Seco por los asuntos oficiales y las de propia y general conveniencia ... que chico o grande río puede prescindirse en el actual estado de cosas de tener en aquel punto un vecindario, un recurso para los viajeros ...<sup>18</sup>

Otro punto, que cabe señalar y que seguramente contribuyó a que se levantara en estos terrenos que ocupa hoy Palo-Seco se desprende de un artículo del señor Galvez Maturana, sobre como recibe el nombre de Palo-Seco este vecindario.

Leemos en el artículo del señor Galvez Maturana, que recogió la historia de un vecino del lugar, que el nombre surge cuando varias

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

Los usuarios pagaban por dejar sus caballos 2 reales y 4 maravedies y el dueño del corral daba al municipio 100 pesos mensuales.

Quedan otras dos fuentes de ingresos.

Una será la Gallera de Palo Seco que se convertirá en fuente de ingreso de muchos palosequenses.<sup>22</sup>

Y, por último, "La Casa de Hospedaje", donde se hospedaban las mujeres en lo que la marea mejoraba y podían cruzar la bahía. Los hombre podían hospedarse en cualquier otro lugar.<sup>23</sup>

### **Fundación y desarrollo**

El area donde existe la población de Palo-Seco era de propiedad particular, el dueño cobraba un canon a cada uno de los habitantes por el solar que les concedian.<sup>24</sup>

Los terrenos en que se encontraba el vecindario de Palo-Seco eran parte de la "Hacienda el Plantaje". Los vecinos recibían los servicios religiosos del Presbítero D. Agustín Valldejuli que era el capellán de la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria, capilla de esta Hacienda.

... teniendo la hacienda titulada Plantage una Capilla, cementerio y capellán dotado con 300 pesos anuales, se administraba allí al vecindario el pasto espiritual sin gravamen alguno, considerándose la capellanía como ayuda de Parroquia de Toa Baja adonde pertenecía la nueva población hasta el año 1839.<sup>25</sup>

Ya hemos señalado como su situación geográfica hace de este punto de Palo Seco un vecindario próspero y estratégico.

Palo-Seco ofrece ventajas a la agricultura y a la industria no sólo por su inmediación a la Capital sino por sun contacto indispensable con los pueblos más florecientes de la Isla.<sup>26</sup>

Todas las principales vías fluviales de los distintos municipios de esta zona norte desembocaban en el embarcadero de Palo-Seco. Esto, unido a la proximidad a la capital hace que Palo-Seco cobre importancia como punto de comunicación.



## JULIA MARIA BADILLO

familias que se reunían en una finca propiedad de D. Ramón Córdova y que se encontraba al otro lado del río, se vieron obligados a abandonar sus casas, porque tras de un día de constantes lluvias se desbordó el río Bayamón. En medio de la confusión uno de los vecinos recordó un pedazo de playa que siempre se conservaba seco, aún después de desbordarse el río. De pronto se oyó un grito ‘‘Pa’ lo seco ..., corran, pa’ lo seco’’. Aquí se guarecieron y algunos de quedaron permanentemente. Construyeron sus casas, levantándose un pequeño poblado.<sup>19</sup>

Seguramente el hecho de que Palo-Seco no se viera afectado por las crecidas del río Bayamón contribuyó a que en esta región se levantase un vecindario.

Este punto encuentra apoyo en un informe enviado por el Ingeniero Director de Caminos al Capitán General de la Isla en 1850 tras finalizar un reconocimiento de la zona comprendida entre Bayamón, Palo-Seco y la punta de Cataño.

En el informe, el Ingeniero señala al Capitán General el punto de que Bayamón al elevarse las aguas del río se inunda por la estrechez de su barranco y elevación de sus orillas. Sin embargo, esto no ocurre en Palo-Seco pues sus orillas son bajas y son anchas las madres del río.<sup>20</sup>

Podemos concluir, por tanto, que ambos aspectos, el de ser punto de confluencia de todas las vías fluviales de los pueblos que comprenden la zona norte de la Isla, y también que Palo-Seco nunca se vio afectado por las crecidas de las aguas del río Bayamón, contribuyeron a que aquí se alzara un pequeño poblado que iría cobrando importancia y haciéndose más necesario a medida que aumentaba el volumen y la importancia del comercio y las comunicaciones entre la Capital y los pueblos del oeste de la Isla.

Es un punto estratégico por el que deberán pasar todos los viajeros que vayan o vengan a la Capital y cobra importancia propia creándose industrias como:

### 1. La Ganadería

El transporte de estos viajeros se hacía en caballerías. Esta necesidad se centraliza en una agencia que llega a representar una importante fuente de impresos. Es ‘‘El Corral de Bestias’’. Era una estación de postas en la que se dejaban las bestias cansadas y se cogían otras frescas.

Este corral de bestias llegó a representar la mayor y mejor fuente de ingresos del municipio trinitario.<sup>21</sup>

## JULIA MARIA BADILLO

Por petición hecha por el gobernador Aristegui el Primer Comandante del Departamento de Bayamón, Don Julio O'Neill, escribió un informe en mayo de 1844 con el fin de determinar si se debía o no retirar la municipalidad a Palo-Seco. En el mismo menciona una razón que explica que en esta región que hoy ocupa Palo-Seco, se levantase una población.

En un principio Palo-Seco poseía una población compuesta por pescadores y gente viciosa que prefería la vida libre, alejada de todo orden social.

... la mayor parte de los matriculados que existen en Palo Seco para 1821 y las de las demas orillas de mar que bañan la costa de esta ciudad que pueden emplearse en bogar un remo, son hombres llenos de vicios, sin ninguna responsabilidad que han abrazado regularmente por la persecución que la justicia ordinaria les haga por su ociosidad y vagancia es imposible que nadie entregue a éstas sus intereses para que hagan con ello lo que quieran.<sup>27</sup>

Con el constante ir y venir de capitalinos e isleños que por aquí venían a la Capital o salían al interior y viéndose en ocasiones obligados a detenerse días enteros en este punto, por no ser fácil el paso de la bahía, fue aumentando la población y va convirtiéndose a Palo-Seco en un vecindario próspero en el que nacen industrias que serán definitivas fuentes de ingreso para la gente del poblado.

Ya hemos mencionado focos de trabajo e ingresos como "El Corral de las Bestias", la "Gallera de Palo Seco" y la "Casa de Hospedaje".<sup>28</sup>

Además había "vecinos que poseían bienes y preciosas tierras. Y el vecindario muchos medios y canales para la industria".<sup>29</sup>

Observando el desarrollo que Palo-Seco estaba experimentando tanto en el aspecto económico como en el aumento de su población, los vecinos se sintieron con el derecho de pedir se concediera al barrio la gracia de erección. Los vecinos aspiraban a obtener una autonomía municipal.

... como creyeron merecerlo y esperaban obtenerlo, los palosequeños habían solicitado y logrado declaratoria de pueblo, todo lo tenían: iglesia para culto, cementerio para los difuntos, capellán para vivos y muertos, hospedería para los viajantes que necesitaban pernoctar, corral para las

## PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA

bestias de los transeúntes, gallera para alegrarnos, pesca para otros, tiendas y posadas, casas y bohíos ... todo en fin, lo que menester tenía una urbe floreciente.<sup>30</sup>

Ya en 1839, veintisiete vecinos apoderaron al Presbítero Don Agustín Valldejuli y a Don Antonio Choperena para que gestionaran la erección de una nueva parroquia y la fundación de un nuevo pueblo.<sup>31</sup> Una vez se les concede la gracia, pasan inmediatamente a nombrar al Capitán Poblador y a su Junta Vecinal, encargados de regir el nuevo municipio que se llamara "Municipio de la Trinidad de Palo Seco".

El Capitán Poblador serán Don José Izquierdo. Izquierdo fue el primero y único Capitán Poblador del Municipio de Palo-Seco al ser fundado.

La Junta Vecinal estaba compuesta por siete miembros. Don José Santiago Izquierdo, Don Cayetano Nate, Don Salvador Pascual, Don Gregorio Ramírez, Don Federico Castro Quintero, Don Jaime Rojas, Don Alonso Dávila.<sup>32</sup>

Al nombrar al Capitán Poblador y a los miembros de la Junta Vecinal

se establece tan solo una escuela primaria, cuando normalmente había no menos de dos escuelas en cada pueblo, una para varones y otra para mujeres. Se organizó un sello con el tipo "Alcaldía Municipal de Trinidad de Paloseco" y por último se establece un Corral de Bestias para depósito de la caballerías de los transeúntes que producía 300 pesos anualmente para los fondos públicos.<sup>33</sup>

Puesta en marcha la población se ordenó entre otras cosas la construcción de los edificios públicos de necesidad como lo eran la Iglesia, la Casa del Rey y el Cementerio.

Se exige esto como se exigía a todo municipio, para cumplir con los requisitos establecidos.

Una vez es constituido municipio, aunque sólo conserva esta autonomía por espacio de 6 años, hemos encontrado a través de nuestra investigación anécdotas que, aunque un poco vagas, nos dan una idea de sus actividades cotidianas.

Como ya tantas veces se ha mencionado a lo largo del trabajo, la importancia de este vecindario radica en que es punto estratégico en el

comercio y las comunicaciones entre la Capital y la Isla.

Siendo el pasaje y el punto neurálgico de todo tipo de actividad sea ésta comercial, oficial o de convivencia, se tienen que pasar ciertas normas que regirán el tránsito por el mismo.

El gobierno prohibió que se embarcase de noche por lo peligroso del pasaje, a menos que fuese un caso de emergencia. Tan solo se harían excepciones con el correo o en el caso de que los transeúntes fueran o presos que no puedan permanecer allí con la debida seguridad o bien personas decentes conocidas al vecindario que tengan facilidad para entrar a deshoras.

Los vecinos podrían traficar por el pasaje siempre que paguen por este derecho al arrendatario del pasaje.<sup>34</sup>

Pero no todo gira en torno al pasaje. Por las descripciones hechas por Pedro Tomás de Córdoba, la mayor parte de los municipios que formaban esta zona norte suplían a la Capital de todo tipo de frutos que pueden cultivarse en la Isla. Sin embargo, no hemos encontrado a lo largo de nuestra investigación nada que nos indique si existía entre estos pueblos y la capital un comercio de ganado. Ahora bien, en cuanto a un comercio de ganado dentro de la región, hemos encontrado, además del que se sostiene con el Corral de las Bestias, un intento por parte del Capitán Poblador Don Santiago Izquierdo para terminar con los abusos de los abastecedores de reses para el consumo local.

El 20 de febrero se acordó lo siguiente:

(el) Capitán Poblador dijo convendría que cuatro alcaldes de barrio estuviesen mensualmente en los actos de subasta por el abasto y expendio de carnes a fin de facilitar armonía ...<sup>35</sup>

Ante esta propuesta hecho por Don Santiago Izquierdo, el gobernador no accedió pues una acción de este tipo estaba prohibida por el propio gobierno ya que la matanza era considerada como un acto libre. Ante esta solicitud el asesor fue de opinión de que:

... se llamase a subasta a los criadores y abastecedores el día antes de la matanza, según se practica en esta capital y varios pueblos de la isla. Aquel que mas barata y mejor carne ofrezca al vecindario se preferirá para el abasto.<sup>36</sup>

También se observa por parte de algunos vecinos una oposición hacia el Capitán Poblador pues no lo consideran capaz para desempeñar

## PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA

esta labor. Estas quejas que presentan un grupo de vecinos en el año 1842 ante el gobernador, dejan entrever que en Palo-Seco existían ciertas dificultades que no permitían el buen desarrollo del vecindario. Los vecinos no veían una posibilidad de progreso, de continuar el municipio administrado por Don Santiago Izquierdo.

... lejos de propender a la felicidad del vecindario obra de una manera tan perjudicial y gravosa que bajo su administración no podemos permitirnos el porvenir alguno que nos hiciera promover la erección del pueblo.<sup>37</sup>

Este grupo acusa a Izquierdo de no sacar provecho de los elementos positivos que esta población poseía.

El vecindario no carecía de vecinos bien acomodados. Tenía también canales y terrenos fértiles que podrían dedicarse a la industria de modo de lograr un mayor desarrollo.

Un pueblo que nace, que se va a formar ... necesita si no ingenio creador, la capacidad de un empleado que sabiendo aprovechar las circunstancias lleve a cabo la obra de congregar, ordenar y civilizar una civilización y no entendemos que nuestro actual juez sea apropiado para esta empresa.<sup>38</sup>

Estos vecinos acusan a Don Santiago Izquierdo de gravar los fondos públicos con exorbitantes gastos.

En contra de esta acusación y apoyando a Don Santiago Izquierdo, el Primer Comandante del Departamento de Bayamón, Don Julio O'Neill envió una carta al gobernador Méndez de Vigo donde le comunica lo que sigue:

Favorece a Don Santiago Izquierdo lejos de adolecer las insuficiencias de las que se le acusan lo hallo muy apropiado para el encargo q. V. E. le tiene concedido pues aunque bien pudieran encontrarse personas que le aventajaran en capacidad y conocimiento apenas ... podrian conocer a fondo la indole de la clase baja del pais de la cual se compone en general la población de Palo-Seco.<sup>29</sup>

O'Neill considera que todas estas acusaciones hechas por este grupo de vecinos son puros chismes y que este tipo de comportamiento sólo

puede estar movido por unos intereses particulares.

Esta falta de explotación de los recursos del partido podría tal vez considerarse como una posible razón de porque no se desarrolla una economía que permita sufragar los gastos públicos. Todavía en 1843 no habían construido los edificios públicos que como requisito debía poseer todo municipio.

El 11 de diciembre de 1843 el gobernador Méndez de Vigo dio a la población de Palo-Seco un plazo de 18 meses para cumplir con este requisito y de no cumplir con ello se vería obligado a retirarles la gracia de erección.

El gobernador asignó la tarea de trazar los planos de construcción y calcular el presupuesto de la misma a un arquitecto.

En el primer informe que rinde el arquitecto hace un cálculo de 20.388 pesos con 4 reales. La Junta del partido junto con doce mayores contribuyentes examinaron los planos y presupuesto y concluyeron que estos gastos no podían ser sufragados por el municipio de Palo-Seco. Ante esto vuelve a someterse a estudio reduciéndose los gastos a 11.860 pesos y 4 reales. Este último cálculo se presentó como ya aprobado ante la Junta restando tan sólo repartir la cantidad entre los vecinos, pues tenían un plazo de 18 meses para llevar a cabo la construcción.<sup>40</sup>

Esto provocó una reacción negativa por parte de algunos vecinos. Se presentaron ante el gobierno once mayores contribuyentes, mostrando la imposibilidad de realizar las obras.

Para poder solicitar la erección de cualquier barrio en municipio todos los solicitantes debían de ser propietarios. Ningún individuo que careciese de medios podía aparecer en una lista donde se estuviera solicitando la erección de una Iglesia, ni fundación de un pueblo.

Estos once mayores contribuyentes presentan su queja basándose en que quienes se habían mostrado conformes a realizar las obras eran personas que carecían de medios para sufragar los gastos.

... mostrando la imposibilidad de sufragar aquellas obras para las cuales no habían prestado su conformidad sino personas que casi en su totalidad carecían de medios, por ser jornaleros y gentes pobres.<sup>41</sup>

Por lo tanto, estas obras no podían realizarse pues quienes habían prestado su conformidad a la erección de la parroquia y la fundación del pueblo fueron personas que carecían de medios para sufragar los gastos que esto acarrea.

### Supresión del pueblo y traslado del pasaje

Planteada, en forma tan definitiva, la situación por estos once mayores contribuyentes se empieza a pensar en suprimir la gracia de erección.

Para el año 1844 pasa a ocupar el cargo de gobernador de la Isla Don Rafael de Aristegui sustituyendo a Don Santiago Méndez de Vigo. Es bajo la gobernación del primero que comienza el proceso de supresión de Palo-Seco.

Al cumplirse el plazo de 18 meses que le había sido concedido por el gobernador Méndez Vigo, Aristegui decide que al municipio de Palo-Seco se le debía retirar la gracia de erección.

El Señor Asesor aconsejó al gobernador el comisionar a alguien que examinara la situación antes de decidir si se retiraba o no la gracia de erección. El gobernador acogió bien este consejo y decidió comisionar para que se lleve a cabo esta investigación al Primer Comandante del Departamento de Bayamón, Don Julio O'Neill.

... V. E. antes de retirar la gracia de pueblo, tuvo a bien comunicarle al Comandante don Julio O'Neill para recibir declaraciones en aquel vecindario y esclarecer conjuntamente si podía o no erigirse un pueblo.<sup>42</sup>

O'Neill debía explorar la voluntad de todos los vecinos propietarios y que por sus facultades pudieran contribuir a las obras, diciéndoles lo que cada uno debía aportar y ver si estaban prestos a facilitar el dinero que se les pedía.

O'Neill rinde su informe el 20 de mayo de 1844. A lo largo de su investigación y una vez finalizada la misma, pudo dar en este informe una serie de razones de porque debía retirarse la gracia de erección de Palo-Seco. Ahora bien, no pudo examinar las causas que movieron a Méndez de Vigo para conceder a este vecindario dicha gracia de erección, pues el Expediente original de dicha erección, había desaparecido. Esto lo incapacita para poder presentar en dicho informe razones que expliquen el porque llega a separarse o a informar a favor de esta separación.

De este informe de O'Neill se pueden concluir dos cosas importantes. Por un lado, sería muy difícil poder vencer las dificultades que presentaban los mayores contribuyentes y, por otro, el sitio destinado a la fundación de este pueblo no cumplía con ninguno de los requisitos expuestos por las Leyes de Indias para que un vecindario

JULIA MARIA BADILLO

podiera ser erigido como pueblo.

Otra cosa que se desprende de este informe es que dos terceras partes de los individuos que componían la riqueza del pueblo estaban opuestos a que se construyesen los edificios y deseaban que se retirase la gracia de erección.

... 94 vecinos que pagaban 1.197 ps. y 37 reales que era lo que correspondía por subsidio a aquel partido. Se explora la voluntad de 34 mayores contribuyentes, 23 de ellos pagan 906 25/00. Estos no estaban de acuerdo con la erección, ni contribuir con el costo de las de los edificios. 11 contribuyentes que tan solo pagaban 147 ps. 90/00, si estaban conformes con la erección y con contribuir con el costo de los edificios siempre que lo hicieran todos los vecinos en proporción.<sup>43</sup>

Parece que al negarse los mayores contribuyentes según la lista del subsidio a sufragar las contribuciones, no había necesidad de más pruebas para convencer de que era imposible seguir adelante con la idea de mantener el municipio vigente.

Además de esta divergencia entre las opiniones de los contribuyentes y sobre todo de la marcada oposición por parte de los mayores contribuyentes, vemos además, que Palo-Seco no cumplía con los requisitos que se exigen en las Leyes. No era tan sólo que no reuniera un solo de estos requisitos sino que además se encontraba en oposición directa a estos:

... tuvo presente la circunstancia de carecer el territorio de los requisitos prescritos por las Leyes de Indias para constituirse en pueblo: la insalubridad del clima, la falta de montes y arboledas para leña, la carencia de agua potable y de materiales para la construcción de edificios; y los obstáculos de sus entradas y salidas que debiendo ser fáciles por mar y tierra para entrar o comerciar, gobernar, socorrer y defender según lo prescribe la Ley, son por el contrario peligrosas y a veces imposibles.<sup>44</sup>

Ante estas dos razones, O'Neill llega a considerar que el gobierno debía retirarle la gracia de erección a este municipio y volver todas las cosas al ser y estado que antes tenían.



## PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Luego de consultar con el Asesor y de analizar el informe rendido por el Comandante O'Neill, el gobernador decide el 8 de noviembre de 1845 retirar la gracia de erección que le fue concedida a Palo-Seco en 1839.

Ahora Palo-Seco quedaría agregado al territorio de Bayamón, pues entre Palo-Seco y Toa Baja se había interpuesto durante estos 6 años el barrio de Mameyes que corresponde a la jurisdicción del nuevo municipio de Dorado.

Persuadido este gobierno de la imposibilidad de realizar la erección de pueblo en el barrio de Palo Seco por la multitud de inconvenientes que ofrece ... he tenido ha bien retirar la gracia concedida para dicha erección volviendo las cosas al estado que tenían antes y he dispuesto quede agregada aquella jurisdicción a Bayamón y de teniente Alcalde el que es ahora Capitán Poblador, en calidad de interino.<sup>45</sup>

Esta resolución de Aristegui de agregar el barrio de Palo Seco a Bayamón y de que pasase como Teniente Alcalde el que era Capitán Poblador, es una decisión provisional en lo que resolvía definitivamente el orden administrativo y se decidía a que pueblo quedaría agregado definitivamente el barrio.

Una vez se retira la gracia de erección se toman una serie de medidas que se aplicaran sobre Palo-Seco. Entre estas medidas están: el nombrar un Teniente Alcalde con jurisdicción pedánea para que los vecinos no sufran ninguna alteración; los vecinos de Palo Seco tendrán que ayudar al propietario de la Hacienda el Plantaje a reparar y conservar la capilla pues, de aquí reciben los servicios religiosos; el área que ocupa la población es de propiedad privada, es por esto, que se exigirá a los vecinos que se arreglen con el propietario de estas tierras con la intervención de una autoridad que ayude a ahuyentar de este barrio a los individuos que no tienen otra industria que la galleta.<sup>46</sup>

Tan pronto se retira la gracia de pueblo concedida a Palo Seco en 1839, aparece nuevamente el Presbítero Valldejuli. Valldejuli dice venir en representación de los vecinos de Palo-Seco, los que deseaban se revocase la decisión tomada por el gobierno de retirar la gracia de erección. Pero Valldejuli en realidad, no poseía el apoyo de los vecinos palosenquenses, estos poderes se los atribuye él mismo. Valldejuli, al parecer, por las actitudes que toma ante esta disposición del gobierno, al pedir que se revoque la supresión no le movía más que un interés particular.

JULIA MARIA BADILLO

... las pretensiones de aquel sacerdote carecen no solo de fundamento alguno, sino de representación legal y que acaso han sido guiados por interes particular y un espíritu de inobediencia ...<sup>47</sup>

En el informe rendido por el Comandante O'Neill dice que varios vecinos aseguran que toda la acción hecha para lograr la erección de Palo-Seco fue llevada a cabo por Valldejuli movido por intereses particulares. En 1839 Valldejuli se sirvió de tretas y engaños para lograr seducir sobre todo a la gente pobre para que cooperasen con él en la gestión de ungir a Palo-Seco como municipio. El Presbítero aseguraba a estas gentes, que de Palo-Seco erigirse municipio ya no tendrían que pagar cánón al propietario de las tierras en que estaba establecido el vecindario.

... que para lograrlo sedujo a la gente sencilla del territorio que le confirieran su poder ... con la oferta de substraerles de la contribución que les cupo para la edificación de la Iglesia de Toa-Baja a cuyo territorio pertenecía Palo-Seco y la libre posición de los solares en que tienen construidas sus casas.<sup>48</sup>

Algunos vecinos que aseguran que el interés de Valldejuli por hacer de Palo-Seco un municipio era porque podía añadir a sus 300 pesos anuales la cóngrua del nuevo curato.

En su libro *la Fundación del pueblo de Cataño*, Morales Muñoz califica este argumento de ser una falacia pues cualquiera que conozca la organización eclesiástica de entonces, sabe que no podía reunirse al mismo tiempo 300 pesos de una capellanía y un curato de igual cantidad aunque fuera de otra Iglesia.<sup>49</sup>

Francisco Burquillos, Presidente de la Mesa asegura que por más interés que tomen dos o tres individuos por conservar la erección de Palo-Seco, esta petición no puede ser tomada en consideración, pues no sólo es evidente la oposición de los mayores contribuyentes, sino que además éste no cumplía con ninguno de los requisitos que exigen las Leyes para que un barrio pueda pasar a ser municipio.<sup>50</sup> Según la Mesa, Valldejuli estaba presentando una petición ante el gobierno de que se revisase la decisión de supresión apoyándose en el poder que los vecinos palosequences le había otorgado en 1839 para solicitar la erección.<sup>51</sup> Desde el punto de vista de la Mesa, el poder de Valldejuli había caducado en el momento en que se le concede erección a Palo-Seco.

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

Otro punto es que tras el informe de O'Neill se hace evidente que la mayor parte de aquellos individuos que formaban la riqueza del pueblo apoyaban la decisión del Gobernador de retirarle la Gracia de Erección.

Para poder demostrar que en este momento la mayor parte de los vecinos no apoyaban las gestiones llevadas a cabo por el Presbítero Valldejuli veamos el fragmento de una carta que dirige al gobernador un vecino, el señor Francisco Barraión

... Don Francisco Barraión ... si antes permitió inscribir su nombre en dicho poder no sufrirá hoy que a su nombre continúe el Presbítero Valldejuli traspasando los límites de su cometido, abusando de una representación caducada para querer convertir en contencioso un asunto de Gracia rogado ya y en que él es el interesado.<sup>52</sup>

El señor Barraión no sólo acusa a Valldejuli de utilizar su nombre sin antes el autorizarle, sino que además dice que en esta nueva gestión el Presbítero es el único que está interesado. Por otro lado, suplica al Gobernador olvide que antes apoyó a Valldejuli para que el vecindario se convirtiera en municipio, asegurando que si antes quiso pueblo hoy ya no lo quería.

También los señores Don Gregorio Ramírez y Don Rafael Padró, al igual que Barraión, consideran que el poder que antes otorgaron al Presbítero ya ha caducado y aseguran que no quieren que Palo-Seco conserve su Gracia de Erección al igual que nunca lo desearon.<sup>53</sup>

De los 27 vecinos que en 1839 apoderaron a Valldejuli para que pidiera la Gracia de Erección, quedan en 1845 cuando se retira la declaratoria de nuevo pueblo tan sólo 16, de los cuales dos niegan haber apoderado nuevamente a Valldejuli para intentar una nueva reforma.

Veinte y siete vecinos fueron los que apoderaron en 1839 para solicitar la erección, de ellos no existen en el barrio sino diez y seis y dos de estos niegan haber apoderado para intentar la reforma de la providencia de V. E. de consiguiente que desistido el primer poder caducó y que no sólo no ha obtenido otro sino que ha traspasado sus deberes y faltado a la verdad ...<sup>54</sup>

Valldejuli es acusado no sólo de adjudicarse un poder que ya había caducado, sino también faltar a la verdad y de mezclarse con asuntos que no estaban a tono con su oficio. Esto hace que los vecinos soliciten al

*JULIA MARIA BADILLO*

Gobernador que prohíba al Presbítero hacer más reclamaciones y que se le haga entender que debe atenerse a la decisión tomada por el gobierno.

Fue evidente pues, por las cartas de don Francisco Barraón, don Gregorio Ramírez y doña Rafaela Padró que Valldejuli no había obtenido poder de los vecinos para solicitar una nueva reforma.

Para Francisco de Burquillos, Presidente de la Mesa, esto muestra que era Valldejuli el único interesado en que se retirase la decisión. Burquillos considera que la erección de Palo-Seco como municipio fue propuesta por el Presbítero por un interés particular.

Ya se deduce por los antecedentes que obran en el expediente que la erección en pueblo del barrio de Palo-Seco fue promovida por el Presbítero Valldejuli sin otra mira que la de su interés particular ...<sup>55</sup>

Luego de estudiar las gestiones presentadas por el Presbítero Valldejuli, el gobernador Aristegui por resolución del 27 de noviembre de 1846, que envía al Teniente de Guerra de Bayamón decide no cambiar su decisión y ordena se atengan a lo mandado.

Habiendo vuelto a examinar aquel detenidamente en consideración a cuanto queda expresado, a la falta de representación legal por parte de Valldejuli y a la absoluta imposibilidad de llevar a efecto la erección, tiene por conveniente desestimar sus gestiones y disponer entre otras cosas, se estuviera a lo mandado por resolución del 27 de noviembre de 1846.<sup>56</sup>

Una vez Valldejuli se ve obligado a abandonar sus gestiones, se presenta don Antonio Choperena faltando en las mismas cosas en que faltó Valldejuli

... la presentación de Don Antonio Choperena que adolece de los mismos vicios que el Presbítero Valldejuli y particularmente de representación legal, por cuanto poder se confirió a uno y a otro para pretender la erección del pueblo, y conseguido, los vecinos que le otorgaron no le han apoderado nuevamente.<sup>57</sup>

— El Gobernador rechaza la petición de Choperena por carecer de representación legal.

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

La decisión tomada por el gobierno de retirar la Gracia de Erección, fue, en general, bien acogida por los vecinos. La Junta Vecinal apoyó esta resolución del Gobierno.

La Junta Vecinal de Palo Seco ... los vocales Don José Plácido Nater, Don Ricardo Geigel y Don Miguel de Andino concluyeron que no convenia ni querian pueblo y se atienen en un todo al informe del Comandante Comisionado.<sup>58</sup>

Ya retirada la Gracia de Erección, el Capitán poblador de Palo-Seco, don José Santiago Izquierdo, consultó con el Teniente de Guerra de Bayamón sobre todas las cosas que debían cesar y continuar una vez se constituyó en barrio el poblado de Palo-Seco.

... Consultandome si retirada la Gracia de erigirse en pueblo ese barrio, debía continuar la Junta de Vecinos y su secretario, la escuela de instrucción primaria, el establecimiento del corral de bestias y el uso del sello con el tipo Alcaldía Municipal de la Trinidad de Palo-Seco.<sup>59</sup>

En el momento en que desaparece el pueblo de Palo-Seco el capitán Poblador pasa a ser Teniente Alcalde. Debió haber cesado la Junta Vecinal y el Secretario. Pero como en el momento de retirar la Gracia, no se pensó en estos detalles se decide que siga el Secretario bajo la dependencia de Teniente Alcalde y del Ayuntamiento de Bayamón, evitándose así que se afecte, de algún modo la administración.

... pero como no se descendió entonces a por menores convendrá continuar el Secretario bajo la dependencia de V. y el Ayuntamiento de Bayamón a fin de que no sufra alteración la cuenta y razón de los gastos públicos.<sup>60</sup>

El gobernador ordenó que los gastos periódicos del municipio de Palo-Seco fueran puestos en orden hasta la fecha en que se le retiró la Gracia. De este modo se evitaría cualquier confusión que pudiera surgir una vez éste pasa a formar parte integral del Ayuntamiento de Bayamón.

En cuanto al establecimiento de la instrucción pública y el Corral de las Bestias, el gobierno ordena que continúen como dependientes de Bayamón y todos los gastos e ingresos estarán ahora bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Bayamón. Por último, el gobernador ordena cese el uso de la Alcaldía de Palo-Seco.

## JULIA MARIA BADILLO

Todas estas medidas se toman con carácter provisional pensando que podría surgir algunas modificaciones.

El gobernador pide a los ayuntamientos de Bayamón y Toa-Baja que rindieran un informe como creían que debía ser dividido el territorio de Palo-Seco y como debía atenderse el gobierno del barrio de forma que esos vecinos no se vieran afectados.

En cuanto a la división del territorio pedirá además la opinión del Ingeniero Director de Caminos.

El Ayuntamiento de Bayamón creía que la división debía hacerse por los mismos límites que antes tenía, quedando así la parte del Este del Río y de Hato de la Teja bajo su jurisdicción y el resto del territorio bajo la jurisdicción de Toa Baja.

El Ayuntamiento de Bayamón consideraba que ésta era la división más conveniente pues además de facilitar la comunicación era la única forma de engrandecer el territorio sin crear problemas a la administración.<sup>61</sup>

En el informe de Toa Baja el Ayuntamiento pide vuelvan a incorporarse a su territorio los barrios de Sabana-Seca y Palo-Seco pues formaban un solo cuerpo y no presentaban dificultades para la comunicación. Toa Baja pide se le devuelva el territorio que antes le perteneciera pues se le había segregado la mitad de su territorio al formarse el nuevo pueblo de Dorado, lo que significó graves problemas para los vecinos de Toa Baja, pues sobre ellos caía la carga de más gastos.<sup>62</sup>

El último informe será el del Director de Ingenieros de Caminos. Hasta este momento todas las opiniones con respecto a la supresión del partido de Palo-Seco serán apoyando la decisión tomada por el Gobierno; esta última opinión, sin embargo, será contraria.

El Director de Ingenieros consideraba al barrio de Palo-Seco un punto imprescindible para la Capital mientras que el pasaje continuara localizado en esta región.

Era importante para mantener una comunicación inmediata la cual era necesaria para atender cualquier asunto de carácter oficial o privado, Según el Director de Ingenieros el pasaje podría haberse trasladado a Cataño de haber prestado, el Ayuntamiento de la Capital, interés al esfuerzo del gobernador por establecer un nuevo camino a Cataño.

El Director de Ingenieros ... dice que debe lamentarse el que no haya podido realizarse la erección de aquel barrio en

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

pueblo tan necesario a esta Capital en todas circunstancias y especialmente mientras no se abandone el pasaje actual, como pudiera estar hecho si el Ayuntamiento de esta ciudad hubiese querido aprovechar los nobles y extraordinarios esfuerzos de V.E. para arreglar este camino, construyendo con escasísimo gasto el Camino de Cataño ...<sup>63</sup>

Mientras el pasaje continuara en Palo-Seco el Gobierno debía procurar ayudar y mantener un vecindario en esta región aunque para ello tuviera que pasar por alto algunos de los requisitos que se establecían en las Leyes Indias.

Se hacía sentir la necesidad de un vecindario en este punto para cubrir los servicios que exigían los viajeros que afluían a él.

... convendría sin duda prestar ayuda a aquel principio de pueblo para mejorarlo en cuanto fuese posible, aun pasando por alto algunas circunstancias para llevar todas las que la Ley exige ... No puede prescindirse en el actual estado de cosas de tener en aquel punto un vecindario, un recurso para los viajeros que de ser escaso ó miserable ó de poderlo lograr amplio y cómodo no es indiferente a la alternativa y ni el gobierno puede dejar de mirar con interés asunto de tanta monta.<sup>64</sup>

No cabe duda que estos argumentos dados por el Director de Ingenieros en favor de mantener el vecindario de Palo-Seco son válidos y de mucho peso, pero siempre que se pensase en conservar el tránsito por esta región.

Esta duda de sí permanecería o no el pasaje en Palo-Seco es un punto que adquiere gran importancia en nuestra investigación sobre la supresión del pueblo.

El mismo Presidente de la Mesa, Francisco de Burquillos, consideraba que era necesario conservar un vecindario en Palo Seco de permanecer el pasaje en esta región pero Burquillos da una serie de razones para explicar porque debe retirarse la Gracia a Palo-Seco y porque no debe fomentarse un vecindario en esta región.

... hay una necesidad de conveniencia general en sostener un vecindario en Palo Seco, si es que siempre ha de existir el tránsito por aquel punto, pero el gobierno que conoce muy bien los males que trae consigo la continuación del pasaje

*JULIA MARIA BADILLO*

por allí y la urgentísima necesidad de cortar para siempre las desgracias que con frecuencia acontecen, parece que está en el caso más bien acordar sus determinaciones para variarlo que fomentar una población en sitio inadecuado.<sup>65</sup>

El punto principal, por lo tanto, giraba en torno al traslado del pasaje. Se había proyectado trasladar el pasaje a Cataño para evitar las desgracias que ocurrían en Palo-Seco. Se debía resolver primero la división territorial de Palo-Seco y una vez determinado ésto se debía comenzar a trabajar en el proyecto del traslado del pasaje a Cataño.

... resolver con el Director de Ingenieros en cuanto a la división territorial de Palo Seco, es decir que vuelva a pertenecer a Toa Baja el territorio que antes le correspondía y la parte del este del río y Hato de la Teja a Bayamón determinando a la vez, de conformidad con la nota citada, que el expdt. Sobre el pasaje proyectado por Cataño se presenta a V.E. consideración al estado en que se encuentra y propuesta para acelerar su curso.<sup>66</sup>

El Director de Ingenieros tiene que dejar a un lado las ideas de que en Palo-Seco debía conservarse un vecindario, ofrece entonces su informe sobre la división territorial.

Al igual que los ayuntamientos de Bayamón y Toa Baja, cree que debe volverse a Toa Baja el territorio que antes le pertenecía exceptuando la parte Este del Río y el Hato de la Teja que debía corresponderle a Bayamón.

A pesar de que el gobierno decide retirar la Gracia de Erección el 8 de noviembre de 1845 aún pasa el 1847 sin decidirse la división territorial de Palo-Seco por lo que continuaba con la extensión que se le había asignado en el momento de su erección.

El 17 de noviembre de 1847 en una carta dirigida por el Gobernador al Teniente de Guerra de Toa Baja le hace saber que se ha resuelto definitivamente que el territorio vuelve a pertenecer a Toa Baja.

... con opinión del Comandante de Ingenieros he resuelto definitivamente que el territorio vuelva a pertenecer a ese pueblo de Toa Baja ...<sup>67</sup>

Una vez queda determinar la división territorial de Palo-Seco, quedando este bajo la jurisdicción del Ayuntamiento de Toa-Baja,



## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

debía acordarse la administración judicial que se aplicaría.

Es conveniente aclarar que esta decisión sobre el tipo de gobierno encontró varias dificultades ya que el gobierno había determinado que desde el primero de julio de 1846 comenzaría a regir un nuevo sistema municipal. Este nuevo sistema impedía que estando Palo-Seco bajo la jurisdicción de Toa Baja, hubiera en él una autoridad superior a la del Comisario.

... Por su crecido vecindario parece que debiera tener para su gobierno una autoridad superior a la del Comisario pero como había de depender del pueblo de Toa-Baja donde hay un Teniente a Guerra no puede establecerse teniente Alcalde ni teniente a guerra, ni tampoco Capitán Poblador.<sup>68</sup>

Al enfrentarse el Ayuntamiento de Toa Baja con este problema, se pensó en crear un nuevo cargo. Más tarde se abandonó esta idea pues existían otros cargos en el gobierno que poseían los derechos que se querían conceder a este nuevo cargo.

... importa ver si es absolutamente necesario crear una nueva denominación para dar derechos que ya existen y se hallan en algunos subalternos de la administración ...<sup>69</sup>

Además era inútil crear un nuevo cargo ya que Palo-Seco era barrio y desde 1824 se había extendido una instrucción para Alcalde de barrio lo que era suficiente para resolver la situación en el partido.<sup>70</sup>

Se decide, por lo tanto, que permanezca el Comisionario de barrio rigiéndose por la instrucción de 1824 y a ésta se le haría tan sólo una modificación

... contiene el Comandante de barrio actual encargado de la jurisdicción económica y pedanea y rigiéndose por la Instrucción para Alcaldes de Barrio mandada a observar en 1824, con la sola diferencia que no deberá entenderse directamente con este gobierno sino por conducto de esa tenencia a guerra a menos que la gravedad del caso que ocurra no deba retardar ponerlo en su conocimiento ...<sup>71</sup>

El nombramiento del nuevo Comisario de barrio quedó en manos del gobernador. El 5 de junio de 1846 el gobernador pasa una resolución en que se designa como Comisario de Barrio a Don Ricardo Geigel

*JULIA MARIA BADILLO*

cesando en su cargo el Teniente Alcalde de Bayamón, Don José Santiago Izquierdo

... para evitar entorpecimientos y dificultades que pudieran ofrecerse a la pronta administración pública, tengo por conveniente resolver cese V. en las funciones de teniente Alcalde y nombrando para su reemplazo pero en calidad de comisario de barrio con jurisdicción pedanea a Dn. Ricardo Geygel de su Vecindario.<sup>72</sup>

Izquierdo debía de hacer entrega del archivo y de todo aquello que tuviera relación con la administración, a su sucesor.

Una vez no puede realizarse la erección de Palo-Seco, se piensa en habilitar el camino de Cataño.

El objetivo final del gobierno al querer trazar un camino que condujera desde Bayamón hasta la punta de Cataño era poder trasladar el pasaje de Palo-Seco a Cataño.

Ya se venía observando desde 1521, cuando la Isla quedó dividida en dos grandes islotes y toda la comunicación tiene que hacerse por mar, lo peligrosa que resultaba la travesía por este pasaje.

Este pasaje es muy peligroso en tiempo de nortes, por las bajas que hay que atravesar y las barras del río, siendo preferibles a todas el de Cataño, y lo sería para los traficantes del interior y de la Costa Norte, con solo establecer un puente sobre el río Bayamón, evitando de este modo lo expuesto del paso de Palo Seco.<sup>73</sup>

Pero para esta fecha la parte sur de la Isla era un manglar espeso y de imposible navegación, por lo que debía confirmar la trayectoria fluvial hacia la Capital por el pasaje de Palo-Seco.<sup>74</sup>

De haber permanecido el pasaje en Palo-Seco hubiera sido necesario conservar un vecindario en esta región. Ahora bien, el gobierno estaba consciente del peligro de la travesía, por lo tanto era necesario trasladar el pasaje a otra región menos peligrosa y no continuar fomentando una población en un sitio inadecuado.<sup>75</sup>

Ya en 1844 hubo un intento por habilitar el camino hacia Cataño aunque luego este proyecto se abandonó.

... mañana doce debían principiarse los trabajos del nuevo camino que se ha de hacer desde Palo Seco hasta la Punta de

## PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Cataño con el fin de trasladar el pasaje que se encuentra desde tiempo inmemorial en el primer punto al segundo, para de este modo evitar las desgracias que anulamente acaecen en la bahía...<sup>76</sup>

A pesar de que se hicieron arreglos con relación a la construcción relacionado con la compra de herramientas, fijación de salarios, mano de obra, etc. Este proyecto es abandonado por falta de interés quedando lo que se había logrado en la construcción del camino inutilizado por desuso y descuido.

... mientras no se abandone el pasaje actual como pudiera estar hecho si el Ayuntamiento de esta ciudad hubiera querido aprovechar los nobles y extraordinarios esfuerzos de V.E. para arreglar este camino ... que ya está inutil con el desuso y descuido en que se halla ...<sup>77</sup>

Ya para el 1847 se había secado los manglares del sur de la isleta y esto permitía considerar la construcción de un nuevo pasaje en la punta de Cataño, a fin de reducir el número de víctimas. Lo importante ahora era llevar a cabo con la mayor rapidez el proyecto sobre el traslado del pasaje.

La Comisión subalterna de Caminos y Canales envió a los tenientes a guerra de los Municipios de Toa Baja, Toa Alta, Vega Baja y Dorado un expediente referente a trasladar el pasaje a Cataño, construyendo desde éste una carretera hasta Vega Baja que pase por el centro de los distritos partidos intermedios.<sup>78</sup>

Este proyecto de habilitar un camino que condujera a Cataño no fue acogido por todos por igual.

La población palosequense se opuso a la construcción de este nuevo camino pues cambiaba el itinerario entre la capital y los pueblos del oeste de la Isla cuyos transeúntes siempre habían pasado por Palo-Seco. Es por ésto que muchos aseguran que la decadencia del municipio de Palo-Seco fue resultado de la apertura del Camino Real de Cataño.<sup>79</sup>

También se opone al proyecto el municipio de Toa Baja. Morales dice en su libro, *La Fundación de Cataño*, que al Ayuntamiento de Toa Baja había sido el mayor opositor a la apertura del Camino Real de Cataño, cuyo trazado consigue Bayamón

Luego de construido y despues de abandonado el pasaje de

JULIA MARIA BADILLO

Palo Seco, decayó Toa Baja y Bayamón comenzó a adquirir la importancia de que antes carecía.<sup>80</sup>

Podrían darse más de una causa para explicar las razones que motivaron la construcción de un Camino a Cataño y el traslado del pasaje de Palo-Seco a Cataño.

Una de estas causas puede ser el interés por parte del gobierno de poner fin a los riesgos que se corrían al hacer la travesía por Palo-Seco. Ahora bien, según mi opinión existía algo más que podría explicar el porque del camino y traslado del pasaje.

Una vez se señalan los puntos negativos del pasaje de Palo-Seco y la posibilidad de situarlo en Cataño se observa el interés que ponen varias empresas en hacer de Cataño una urbe floreciente.

A mediados del siglo XIX se funda la 'Compañía puertorriqueña' para explotar el transporte de carta y pasajeros a través de la bahía de San Juan, cobrando fuerza el villorio de Cataño, habitado por pequeños traficantes que vendían en la ciudad frutos y productos del Valle de Bayamón.<sup>81</sup>

Esta "Compañía Puertorriqueña" consideró que debía fomentarse el crecimiento de la población de Cataño, para hacer de él un vecindario próspero. En 1852 decidió conceder a los vecinos de Palo-Seco numerosos terrenos en Cataño a un bajo costo. Los ofrecía a 60 pesos o los arrendaba con un alquiler bajo.<sup>82</sup>

Cataño no puede ser visto como un desprendimiento de Palo-Seco. El vecindario se forma por un movimiento migratorio de vecinos tanto del pueblo de Bayamón como de Palo-Seco. Se ha descrito este movimiento migratorio como un proceso de traslación lento que hace de Cataño un vecindario en vías de prosperar.

Vemos que Bayamón tiene también un gran interés por fomentar el crecimiento de este vecindario. Para 1852 Cataño estaba poblado en su mayoría, por pequeños traficantes que vendían en la ciudad frutos y productos del partido de Bayamón.<sup>83</sup>

Cataño contribuía pues al crecimiento de Bayamón; por esto el interés de habilitar un camino que condujera a Cataño y, sobre todo, el interés por trasladar el pasaje a Cataño. El pasaje significaba la comunicación inmediata con la Capital y estableciéndose en Cataño, Bayamón podría sostener un camino directo y sin riesgos en la travesía, con ella.

Que este esfuerzo por hacer de Cataño un vecindario próspero estaba movido por intereses creados, se ve aún mejor en las gestiones de la

## *PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

Empresa del Vapor de Cataño.

Para 1847 se había intentado habilitar el camino a Cataño atravesando la ciénaga y se tenía pensado construir un puente sobre el río Bayamón, pero no se lleva a cabo el proyecto por no tener fondos.

En una carta dirigida por la junta de Caminos al Capitan poblador en 1850 le informan al gobernador que antes este proyecto intentaron llevarlo a cabo empresas privadas, pero no lo podido realizar por falta de fondos ...<sup>84</sup>

La Junta de Caminos calculó que en el podría llegar a invertirse hasta 60,000 pesos. Ante esta situación se ven obligados en 1850 a suspender el proyecto de habilitar el camino y construir un puente sobre el río Bayamón. La Empresa del Vapor de Cataño intenta evitar que se suspenda el proyecto de construcción.

Por esta época en Filadelfia se estaba construyendo un bote de vapor destinado a conducir el tráfico entre la Capital y estos pueblos del interior.

En una carta que escribe el Presidente de la Empresa, Miguel López de Acevedo, deja conocer la posición de ésta ante la suspensión de los proyectos.

... parece que se trata de suspender la construcción del Camino desde Bayamón hasta la punta de Cataño y de los puentes del río, cuyas noticias deben considerarse de la mayor trascendencia, puesto que sin esas obras no tendría ningún objeto el Vapor.<sup>85</sup>

López de Acevedo comunicó al Gobernador que tal vez los planos del proyecto necesitaban una reforma, pero nunca debía pensarse en suspender el proyecto. La empresa consideraba que no se debía suspender estos planes de construcción pues significaban una oportunidad de progreso para la Isla además de que proporcionaría la prosperidad económica de varios partidos.

... la empresa del Vapor, que es obra impulsada mas que por sus propios intereses, por los generales de la Isla, que cree que enlazada la carretera de Cataño a Guainabo con la de Caguas ofrecerá inmensos beneficios á algunos partidos, porque en la conducción a esta Capital se invertirá la mitad del tiempo que a Naguabo, que acortará la distancia a los pasajeros de la

*JULIA MARIA BADILLO*

costa sur que vengan por la línea de Guayama; y que sobre todo el vapor evitará que haya más víctimas en la travesía de Palo Seco.<sup>86</sup>

La Empresa resalta aspectos que debían tenerse muy presentes antes de tomar cualquier decisión sobre la suspensión de las obras. El habilitar un camino que fuera desde Bayamón a Cataño era muy beneficioso para los pueblos de esta zona pues el tránsito por tierra además de facilitarse se acortaría. Por otro lado, el Vapor contribuía a reducir el número de víctimas.

Pero existe una razón de mayor peso para la Empresa y era que el bote de vapor no podía entrar por ningún otro lado de la costa que no fuera Cataño.

A ningun otro punto de la costa de Cataño puede ir el vapor que vino de Filadelfia según los informes de oficiales de marina lo han reconocido. Palo-Seco, además del inconveniente de la barra que hay a la entrada, presenta el de que un buque de poco calado como allí si se quiere no podrá hacer la travesía en tiempo de cortes sin gran peligro.<sup>87</sup>

La Empresa de Vapor se compromete a pagar parte de los gastos de los proyectos, de modo de evitar que los mismos sean suspendidos

... está pronto a facilitar las maderas que se necesitan para los puntales y por una cantidad alzada se hará cargo de las mismas obras, incluso las del camino, supliendo de su fondo lo que falta y devolviendo el sobrante.<sup>88</sup>

La Junta Directiva de Caminos, al no verse obligada a sufragar todos los gastos de la construcción, decide no suspender el proyecto.

La Junta comisionó al Ingeniero Director de Caminos para que hiciera un reconocimiento de la zona comprendida entre Bayamón, Palo-Seco y Cataño.

El Capitán General de la Isla deseaba que en su informe el Ingeniero discutiera tres puntos en específico. Estos son:

2. Si podía construirse el camino en otra dirección que aunque fuera algo más largo, la solidez del terreno haga el camino de más fácil ejecución.

## PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA

2. Si el puente de Bayamón es de todo punto necesario variada que sea la dirección de la línea o si podía llevarse el objeto por otro medio poco costoso.
3. Si el de Palo Seco podía sustituirse con un ancon ó gran barco de maroma.<sup>89</sup>

En respuesta al comunicado del Capitán General el Ingeniero propone que para que el proyecto resulte más breve y económico, el camino de Bayamón a Cataño debía variarse resultando más largo, pero al mismo tiempo menos peligroso por la solidez del terreno.

... para cumplir con las condiciones de brevedad y economía será forzoso atravesar por los terrenos de Don Fernando Fernandez, estancia de Don Cayetano Nater, pasando entre los tendales de D. Francisco Cepero y Don Juan Nater hasta llegar a la casa de Don Antonio Choperena sita en el camino de Bayamón a Palo-Seco, desde este punto se desbocará directamente sobre el camino de las Mozas y aprovechando un cuarto de legua de éste se marchará por él hasta la punta de Cataño ...<sup>90</sup>

Sobre si se debe o no construir un puente sobre el río de Bayamón el Ingeniero plantea al gobernador dos cosas. Por un lado, la construcción del puente podría aplazarse hasta ver la actividad y la importancia del camino que conduce hasta la punta de Cataño. Ahora bien, advierte al Gobernador que teniendo en cuenta que el río Bayamón suele desbordarse por la estrechez de su barranca y la elevación de sus orillas debiera aprovecharse la oferta hecha por la Empresa del Vapor de sufragar gran parte de los gastos de construcción.<sup>91</sup>

En cuanto a establecer un ancón en Palo-Seco el Ingeniero considera que como allí no se dan las mismas dificultades que en Bayamón, podrá establecerse un ancón hasta que el mismo resulte ineficaz por el auge del camino y es entonces que debe pensarse en contruirse un puente en esta región. El establecer un ancón en Palo-Seco era hasta cierto grado necesario, sobre todo, por tres razones. Aquellos viajeros que utilicen el ancón lo harán para embarcarse en Cataño y ésto ahorra tiempo. Al establecer un ancón podría prohibirse el embarque en Palo Seco, evitándose los peligros de la travesía. Y, por último, debía establecerse el ancón, pues, de otro modo, el pasaje a Cataño quedaría interrumpido a los viajeros de esta parte de la Isla.<sup>92</sup>



**Otras estampas del Río de Bayamón. Al lado derecho el área de Palo Seco.**



## NOTAS

1. Generoso E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Cataño* (San Juan: Talleres Gráficos de la Imprenta Venezuela, 1946), p. 128.
2. *Ibid.*, p. 141.
3. Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*, Vol. II (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968), p. 31.
4. Generoso E. Morales Muñoz, "Pueblo de la Trinidad de Palo-Seco". *Alma Latina*, 16 de noviembre 1946, p. 16.
5. *Ibid.*, p. 16.
6. A.G.P.R., *Obras Públicas, Obras Municipales (Toa-Baja)*, Caja 346, Expdt. 3, Leg. 66 (Informe dirigido a C. G. por grupo de vecinos, 31 de enero de 1886).
7. A.G.P.R., *Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón)*, Caja 196, Expdt. 2, Leg. 11 (1853).
8. Pedro Tomás de Córdova, *op. cit.*, p. 30.
9. *Ibid.*, p. 31.
10. *Ibid.*, p. 35.
11. *Ibid.*, p. 57.
12. *Ibid.*, p. 58.
13. *Ibid.*, p. 68.
14. A.G.P.R., *Obras Públicas, Asuntos Varios (Corrales de Pesca)*, Caja 62, Expdt., Toa Baja (1815-31), p. iv.
15. *Ibid.*, pp. iv y 1.

*PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

16. Pedro Tomás de Córdova, *op. cit.*, p. 50.
17. *Ibid.*, p. 52.
18. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 28.
19. S. Galvez Maturana, "Origen nombre, grupo huyendo a inundación dió nombre a Palo-Seco", *El Mundo*, 6 de noviembre de 1949, p. 10.
20. A.G.P.R., Obras Públicas, Caminos Vecinales, Caja 1383, Leg. 6 (Reconocimiento de la Zona Comprendida entre Bayamón, Palo-Seco y la Punta de Cataño).
21. Generoso E. Morales Muñoz, *op. cit.*, p. 16.
22. Generoso E. Morales Muñoz, **Fundación del pueblo de Cataño**, p. 49.
23. Generoso E. Morales Muñoz, "Pueblo de la Trinidad de Palo-Seco", *Alma Latina*, loc cit.
24. Generoso E. Morales Muñoz, **Fundación del pueblo de Cataño**, p. 49.
25. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 3v.
26. A.G.P.R., R. G. 186: Fondo de Gobernadores Españoles, Municipios: Orocovis y Palo-Seco, Caja 518 (Carta dirigida a Sr. G. G. P. y C. G., 19 de julio de 1842).
27. A.G.P.R., Obras Públicas, Asuntos Varios (Corrales de Pesca), Caja 62, Expdt. Toa Baja (1815-31), p. 13v.
28. Ver citas 21, 22, 23.
29. A.G.P.R., R. G. 186: Fondo de Gobernadores Españoles, Municipios: Orocovis y Palo-Seco, Caja 518 (Carta dirigida a Sr. G. G. P. y C. G., 19 de julio de 1842).
30. Generoso E. Morales Muñoz, **Fundación del pueblo de Cataño**, p. 37.
31. *Ibid.*, p. 143.

*PALO SECO: NOTAS PARA SU HISTORIA*

50. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 30v.
51. *Ibid.*, p. 15v.
52. *Ibid.*, pp. 23v y 24.
53. *Ibid.*, pp. 25v. y 26.
54. *Ibid.*, pp. 26 y 26v.
55. *Ibid* (Francisco Burgillos, 29 de noviembre de 184
56. *Ibid.*, p. 37.
57. *Ibid.*, pp. 34 y 34v.
58. *Ibid.*, p. 7.
59. *Ibid.*, pp. 7 y 7v.
60. *Ibid.*, p. 7v.
61. *Ibid.*, pp. 4 y 4v.
62. *Ibid.*, pp. 4v y 5.
63. *Ibid.*, pp. 27v y 28.
64. *Ibid.*, pp. 27 y 28v.
65. *Ibid.*, pp. 29v y 30.
66. *Ibid.*, pp. 34 y 34v.
67. A.G.P.R., Audiencia Territorial, Real Acuerdo, Caja Expdt. 106 (Resolución dirigida por C. G. a Teniente a Gu Toa-Baja).
68. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamo Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 41.
69. *Ibid.*
70. *Ibid.*, p. 41v.
71. A.G.P.R., Audiencia Territorial, Real Acuerdo, Caja 14-A, Expdt. 12, (17 de noviembre de 1847).
72. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 13.

*JULIA MARIA BADILLO*

73. Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico* (Vol. II), p. 31.
74. Generoso E. Morales Muñoz, "Pueblo de la Trinidad de Palo-Seco", *Alma Latina*, p. 16.
75. A.G.P.R., *Obras Públicas, Obras Municipales* (Bayamón, Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 30.
76. A.G.P.R., Ayuntamiento de San Juan, *Asuntos Diversos*, Caja 196, Leg. 24-C, Año 1844.
77. A.G.P.R., *Obras Públicas, Obras Municipales* (Bayamón, Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 27v.
78. A.G.P.R., San Juan B, Tablilla A, Anaquel 56, Caja 0637/1, Expdt. 27 (1847-1884).
79. Generoso E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Cataño*, p. 38.
80. *Ibid.*, p. 114.
81. Adolfo de Hostos, *Historia de San Juan. Ciudad Murada* (1571-1898) (San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1966), p. 1.
82. *Ibid.*
83. *Ibid.*
84. A.G.P.R., *Obras Públicas, Caminos Vecinales*, Caja 1383, Expdt. 1, Leg. 6, Habilidadar Camino de Cataño a Bayamón, Leg. 6.
85. *Ibid* (Empresa de Vapor, López Acevedo, 7 de septiembre de 1850).
86. *Ibid* (Carta dirigida por López Acevedo a C. G., 16 de septiembre de 1850).
87. *Ibid* (Empresa de Vapor, López Acevedo, 7 de septiembre de 1850).
88. *Ibid* (López Acevedo, 16 de septiembre de 1850).
89. *Ibid* (Informe dirigido por Ingeniero a Capitán General).
90. *Ibid.*
91. *Ibid.*
92. *Ibid* (Carta dirigida por López Acevedo a Capitán General, 28 de abril de 1851).

32. A.G.P.R., R. G., 186: Fondo de Gobernadores Españoles, Municipios: Orocovis y Palo-Seco, Caja 518.
33. Generoso E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Cataño*, p. 67.
34. A.G.P.R., Obras Públicas, Asuntos Varios (Corrales de Pesca), Caja 62, pp. 63 y 66.
35. A.G.P.R., R. G. 186: Fondo de Gobernadores Españoles, Municipios: Orocovis y Palo-Seco, Caja 518 (Expediente enviado por Don José Santiago Izquierdo a Sr. G. G. P. y C. G., 13 de marzo de 1843).
36. *Ibid.*
37. *Ibid* (Carta dirigida por un grupo de vecinos al Sr. G. G. P. y C. G., en 19 de julio de 1842).
38. *Ibid.*
39. *Ibid* (Carta dirigida por D. Julio O'Neill a Sr. G. G. P. y C. G., 7 de agosto de 1842).
40. Generoso E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Cataño*, pp. 44-45.
41. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11.
42. *Ibid.*, p. 30.
43. *Ibid.*
44. *Ibid* (Francisco de Burgillos, Presidente de la Mesa suscribe en 29 de noviembre de 1845), p. 15.
45. A.G.P.R., Audiencia Territorial, Real Acuerdo, Caja 14-A, Expdt. 12, Leg. 106, p. 1.
46. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, pp. 4v y 5.
47. *Ibid.*, pp. 33 y 3v.
48. *Ibid* (Francisco de Burgillos, 24 de noviembre de 1845).
49. Generoso E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Cataño*, p. 50.

50. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 30v.
51. *Ibid.*, p. 15v.
52. *Ibid.*, pp. 23v y 24.
53. *Ibid.*, pp. 25v y 26.
54. *Ibid.*, pp. 26 y 26v.
55. *Ibid* (Francisco Burgillos, 29 de noviembre de 1842).
56. *Ibid.*, p. 37.
57. *Ibid.*, pp. 34 y 34v.
58. *Ibid.*, p. 7.
59. *Ibid.*, pp. 7 y 7v.
60. *Ibid.*, p. 7v.
61. *Ibid.*, pp. 4 y 4v.
62. *Ibid.*, pp. 4v y 5.
63. *Ibid.*, pp. 27v y 28.
64. *Ibid.*, pp. 27 y 28v.
65. *Ibid.*, pp. 29v y 30.
66. *Ibid.*, pp. 34 y 34v.
67. A.G.P.R., Audiencia Territorial, Real Acuerdo, Caja 14-A, Expdt. 106 (Resolución dirigida por C. G. a Teniente a Guadalupe Toa-Baja).
68. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 41.
69. *Ibid.*
70. *Ibid.*, p. 41v.
71. A.G.P.R., Audiencia Territorial, Real Acuerdo, Caja 14-A, Expdt. 12, (17 de noviembre de 1847).
72. A.G.P.R., Obras Públicas, Obras Municipales (Bayamón), Caja 196, Expdt. 1, Leg. 11, p. 13.

## APENDICE I

### ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DE NUESTRA HISTORIA EN LA DECADA DEL 1830 CUANDO PALO SECO ES CONVERTIDO EN MUNICIPIO

(Según Don Generoso Morales Muñoz)

- 1830 Nació en San Germán Don Francisco Mariano Quiñones, historiador, político y presidente del Gabinete durante la época de la Carta Autonómica. Autor de la obra Apuntes Para La Historia de Puerto Rico. Fue líder del movimiento abolicionista.
- Nació en San Juan Don Julián E. Blanco, destacado escritor, periodista y líder político. Diputado a las Cortes Españolas.
- 1832 Se inicia la Audiencia Real en Puerto Rico.
- Inauguración de la famosa institución, el Seminario Conciliar.
- 1833 Fundación de Guayanilla.
- Don Francisco Oller, famoso pintor puertorriqueño nace en Bayamón. Su obra más conocida es El Velorio.
- 1838 El pueblo de Aguas Buenas oficialmente fundado.
- Tiene lugar un gran complot militar en San Juan figurando notoriamente en el mismo Juan y Andrés Vizcarrondo y Buenaventura Quiñones.
- 1839 Se funda Ceiba.
- En Mayagüez nace una de las figuras más prominentes de nuestra historia: Don Eugenio María de Hostos.

## APENDICE II

### Piden gobernador declare terrenos zona histórica\*

(UPI) -Un grupo cívico está demandando del gobernador Carlos Romero Barceló y de la Legislatura que mediante legislación se declare zona histórica los terrenos de la ermita del plantaje, fundada el 3 de octubre de 1779, amenazada con ser destruida por el propietario de los terrenos.

El presidente del comité cívico pro-declaración de la zona histórica de los terrenos donde está dicha ermita, que persigue también la restitución del municipio de la Trinidad de Palo Seco, José M. Font, explicó la situación.

El municipio de la Trinidad de Palo Seco --que estaba ubicado en terrenos que hoy pertenecen a cuatro municipios distintos-- comprendía el barrio Las Palmas y el pueblo de Cataño, el barrio Tejas de Bayamón, los barrios Sabana Seca y Palo Seco de Toa Baja, y una parte del municipio de Dorado.

Font pidió al Gobernador que incluya en la presente sesión extraordinaria de la Legislatura una resolución para declarar como zona histórica los terrenos de la ermita del plantaje.

El comité está gestionado que la Junta de Planificación realice un estudio sobre la viabilidad para restituir el municipio de la Trinidad de Palo Seco, ya que desde 1965 residentes de Levittown y Hato Tejas están luchando por esa causa, considerándose palosequenses, y no toabajeños, bayamonés o catañenses.

\*El Mundo, viernes, 22 de mayo de 1981, pág. 12-A.

## BIBLIOGRAFIA

### I. Fuentes Primarias

#### Archivo General de Puerto Rico

##### A. Fondo: Audiencia Territorial

Serie: Real Acuerdo

Año: 1844, Caja 13-A

Año: 1845, Caja 14-A

##### B. Fondo: Ayuntamiento de San Juan

Serie: Asuntos Diversos

Año: 1844, Caja 741, Leg. 24-e

##### C. Fondo: Obras Públicas

Serie: Asuntos Varios (Corrales de Pesca)

Sub-Serie: Toa-Baja

Años: 1815-1831, Caja 62

Serie: Caminos Vecinales

Años: 1850-1856, Cajas 1383, 1384

Serie: Carreteras

Sub-Serie: Construcción, Leg. 500, Caja 2568

Serie: Censo

Sub-Serie: Toa-Baja

Años: 1794-1894, Caja 46

Sub-Serie: Bayamón

Años: 1761-1894, Caja 33

Serie: Obras Municipales

Sub-Serie: Bayamón, Caja 196

Sub-Serie: Toa-Baja, Caja 346

##### D. Fondo: R G 186, "Records of Spanish Governors of P.R."

Serie: Censo y Riqueza

Años: 1836-1839, Cajas 14 y 15



*JULIA MARIA BADILLO*

Serie: Comisión de Estadísticas  
Años: 1846-1856, Entrada 216, Cajas 302, 303

Serie: Municipios  
Sub-Serie: Orocovis y Palo-Seco  
Año: 1842, Entrada 286-287, Caja 518  
Sub-Serie: Toa-Baja, Caja 587

E. Fondo: San Juan B  
Serie: Fuera de Consulta, Tablilla A, Anaquel 56  
Años: 1847-1884, Caja 0637/146

2. Fuentes Primarias Impresas

Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico (1810-1821)  
Barcelona: M. Pareja-Montaña, 16, 1968.

Córdova, Pedro Tomás de, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Vol. II, San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

3. Obras de Consulta

Libros

Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, Ediciones Porta Coelli, 1971.

Coll y Toste, Cayetano. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Tomo IV, San Juan: Tip. Cantera, Fernández y Co., 1917.

Morales Muñoz, Generoso E. *Fundación del pueblo de Cataño*. San Juan: Talleres Gráficos de la Imprenta Venezuela, 1946.

Ubeda y Delgado, Manuel. *Isla de Puerto Rico*. San Juan: Tip. del Boletín Mercantil, 1878.

Artículos

Gálvez Maturana, S. "Origen de un nombre, grupo huyendo a inundación dió nombre a Palo-Seco", *El Mundo*, 6 de noviembre de 1949, p. 10.

Morales Muñoz, Generoso E. "Pueblo de la Trinidad de Palo-Seco", *Alma Latina*, 16 de noviembre de 1949, pp. 16-50.

*El Mundo*, 22 de mayo de 1981.

## INDICE

	Página
Dedicatoria .....	3
Notas Sobre la Autora .....	4
Presentación .....	6
Introducción .....	11
Marco geográfico .....	12
Fundación y desarrollo .....	19
Supresión del pueblo y traslado del pasaje .....	25
Notas .....	44
Apéndice I y II .....	49-50
Bibliografía .....	51